

Sio 3 N^o

1785.

Como la Maguina

se apamara Curiana.

C-15

seg. II, n. 1

Sio 27.º N^o 1.



Sio. N.

Mr. M. Senor:

Dr. Manuel Bisbal i Ma
ret Revisor del 8^{to} officio de la
Inquisi^{on} Vecino de Benicarlo: Juan
Bautista i Silvestre Hermanos
los dos i estos Vecinos de Caste-
llon de la plana, Profesores de
las Bellas Artes de Escultura
Arquitectura i Pintura, Exponen-
tes que han inventado una Maga-
na para Agramar canamo i
Lino, Serillissima, de muy poco co-
ste, i de facil manejo, pudiendose
colocar en qualquiera parte, en
la qual se Agraman en cada
hora un xobo i media de Canamo
sin que haga boxa, ni otro desperdi-
cio, con el aumento de un quarto,

non por cada una arecoba i media,
quedando el cañamo con toda su
fuerza i aun maior consistencia
que queda en las otras agramas.
I permitiendolo V. M. la presenta
ran ala Sociedad para que la
examinen, i hallandola digna de
Premio esperan que se dignara
el que fuere de su agrado. aten
diendo a las utilidades que se logran
ano perder la salud i la vida los que
emplean en esta operacion como sucede
en las agramas conocidas hasta ahora, i
de que aun los impedidos pueden ope
rar esta, i el adelantam. de dar
cobro aunque haia mechissimo ca
namo, que en la otra siempre era
may el cañamo p. trabajar que el
trabajado i quedaba con esto ex
puesto a la inclemencia de los tiempos,
dejado en Garberas en los campos,

Sio N.

En Junta ordinaria el
miercoles 18 de octubre de
1786 viciadas las actas q.
tratan sobre el primer ex
perimento de la maquina
de prevento de Silvestre
i Juvial primera, con la q.
se der estimulo.

con demerito i mejora
se han accedido a ventores de la Maquina de Rodamoz el
a otro premio, con
recientemente en la
mejora maquina
veloz de premiada con
mil, i quinientos
Un q. p. esto de
Juvial de lograr
otro premio, y
de Socio de merito, y
q. p. sus adelantos se
parciere a la
conferencia de honor.

Juzgado de p. para
quedara con
sabido que
conferencia de honor.

7
O. M. S.

Silvestre, y Juvial
ta Juvial de merit. In
de Rodamoz el
Canamo de N. con la mejor
Venezaz.

Dicen: Que en las dos q. han presentado
han merecido la aprovaz. y el premio
de 3000 P. S. y

On la prim. se les ofrecio q. adelantaron
de la segun la dificultad q. hallaban los Cove
cheros de dho genero, de q. la notada magui
na admittiere una parva entera de Cana
mo se les premiaria con la honrra de
nombrarles Socios de esta R. Sociedad.

Los Supp. deshen haver cumplido
su Cometido o satisfac. de N. S. y del pb.
segun asi se les ha manifestado, por S. S.
y Pexito al efecto nombrados. Por lo q.
y dandole las mas rendidas gracias
por lo recibidos.

^{an}
Supp. se satisfaga la Maquina q. ultima
m. te tienen presentada, supuesto que ex
S. q. con arreglo a las deliberacion. de
la Sociedad, se quede en esta, y con aque
llas gracias y Privilegios q. S. S. tuvie
re a bien agraciarse, para q. por este
medio queden en parte remunerados los
trabajos, y devotos de los ^{tes} Supp. favor
q. esperan del gran Corazon de S. S. M.
Y. Val. de Octubre de 1786.

Silvestre Bisbal


Benicarlo Feb. 16 de 1786. a.
S103 N.2

Agricultura

M. Venerado Dueno i Am. Me avisó
mi primo Henrique Lopez, q. se vió con Vmd.
pidiendo una Certifi. de lo ocurrido en la Ma
quina para agramar Canchano, p. q. mis herm.
se le pedian: halló q. Vmd. estava desplacido
i se negó a ello, d. q. se me favoreció contra
viento i marea, i q. ni aun Dueno ni Mo
de lo no dexamos en la Sala de la Sociedad: p.
quien nos la pidió? Nadie. Pues q. culpa
si en nosotros.

Ahora entran mis Supp. que se
deducen a dos: Si hallan humor en Vmd., por
que si la pasión, el mal humor, e interes,
el ordin. privan el consentimiento, no halla
re displicencia, p. me ayte a la pasión en
favorecerme: interes no le ai, mal humor Dios
nos libre de el.

La Supp. Pido una Certifi. afin de habilitar
suas Licencia p. el corte de arboles p. hacer
algunos Mays. p. la proxima concha de la

Entonces tendrían lo que desean, i como la Magia
na esta ya mejorada, puede V. M. dexar los dic-
tos q. p. no avemos mandado dexar modelo,
fue acaso p. a. Verne may útil, sin comparat-
de lo que se vió en la Alqueria de Alborn.

2.ª Supp-
ca

Con motivo de la mejora, i que sedi la parte del
premio q. me devora á mis herms. amas costee los
gastos de transporte i demas me parece sea
acreditar al Arzobispo de Mexico para este
Deseo q. V. M. de las Indias a la Junta por el
premio, que exponga la mejora, i q. para la
concha pondre las suficientes p. a. el que quiera
lograr el beneficio tendra expedidas las Magui-
nas de la Real Academia de la Lengua; la Real de
las Indias, p. lo q. sera Justicia lo q. pido p. gra-
cia.

A mas que si se rogarian con este fin (pue-
pedir p. a. mis herms. veo escobrado, bien que son
acreditar al Arzobispo de Mexico i aun amas herms.
se puede alentar a fomentar otras utilidades, i las que
tengan por objeto conculcarlas, porque estimula

infinito el premio i honor, puey todos ma-
bajamos sin ser afín de verne en una Soce-
dad Ventajosa.

La que insinúe a V. M. sobre la nueva Luz
es fuerte empresa unir los dos elementos
tan contrarios i que el uno no tiene nada de
combustible; pero hemos logrado el no apa-
garne dentro del agua. (Se se q. se veia ne-
si el fuego fatuo ó inextinguible, que el her-
mos han querido vindicar, protestando que
Oros q. no fuego no averte) Si en culto, el
se llama fosforo a todo lo q. es cuerpo lumina-
roso sin fuego, a este se lleva el nombre
de que dentro el agua arde como se llama
remos. No en Verdad que veo muy difi-
cultades i no se como hallarlas, en fin que
haxé todo q. mi pobre ingenio alcan-
za, i si no le atajo la empresa p. que
sin aceite ver arden es cosa maravillosa,
challo con estos experimentos q. con la meta
el aceite logra mejor luz: pero si no lo

go el p^oal nos quedaremos al benef.º
con la mitad del aceite se lograra mejor sur.
con estalvio del algodón.

Quisiera estar en
v^o i verte de ir acarreada tendida, i est
ano tener sudar. no le estaciona en este
tono. perdone demas molestias. i si que
espero me favorecera en d^omitirme
p^o el Correo la Certif.ª q^o espero para
2^o d^o.

La obra si urge q^o ponga mem. a cada un
ta lo hare p^o en el b^ornio E^o merito
nada me estimula el hacer experiencias, mis
hermanos lo mismo, i q^o de investigar p^o
los nos, al menos p^o mi.

Perdone del cansancio i mande p^o espero
de las insinuaciones q^o p^o mi con preceptor, que
de q^o de me prospere feliz, a d^o p^o a
con el abo. d^o.

B. S. M. samarap^o

Man^o Bisbal

Man^o Bisbal

M. J. S.

Bisbal vecino a la Villa
a Castellon a la Plana, Profesor
a las tres Nobles Artes, a U. S. con
la mayor veneracion expone: Fue
en el mes de Diciembre de 1785. me
recio el sup^ote juram^ote con dos her
manos suyos, que U. S. le premiase
con mil y quinientos r^o por el
invento de una Maquina de Aguar,
para el Cañamo que tuvo el honor
de presentar a U. S.; mereciendo
mente la oferta de que si en adelante
conquisiese alguna ventaja en esta
Maquina, le continuaria U. S. que
auxilios.
Afectivamente obligado el sup^ote al
amor, y generosidad con que U. S. le
trato en aquel tiempo, y a costa de
inmensas tareas, y no pequeño

Junta Ordinaria de 30 de Agosto 1786

Seo a la Comision. compues
ta de los Señores, que entendi
ron en el conocimiento, y exa
men de la primera, que presen
to, y que en lugar de los Señores
D. Joaquin de los Marques de
Sotelo ausentes, asistieron los
Señores Marques de Utrera y
D. Antonio Garcia, D. Joseph
Valcárcel, y D. Francisco de
Castro, quienes examina
ron este asunto con to
da la precisa exactitud, que re
quiere el asunto, reporten ala
Realidad de dictamen a favor
de que pueda proceder con
acuerdo y acortas lo que co
responde en razon de la con
placencia de sus señores

el D. D. Joaquín de los
Lansola Secretario

Ala R. Sociedad Económica

Señores

Los Comisionados nombrados por V.S. en su Acuerdo de 30 del mes proximo pasado, cumpliendo con el encargo que se nos confirió decimos: Que para examinar los efectos que causa la Maquina de agzamar el cañamo propuesta por Sr. Man. Bisbal y Hermanos en su Memorial de 29 del citado mes nos juntamos en la sala de la Sociedad el dia 3. del corriente donde igualmente asistieron los Interesados, y pusieron de manifiesto dicha Maquina pareciendo à todos muy bien por su construcción, y sencillez.

Con este motivo, y el de haberse conuido à la citada Sala una porcion de garba de cañamo, se procedio por los Autores de la referida Maquina, y con el auxilio de dos hombres mas al examen practico que nos debia acreditar si son, ó no ciertas las ventajas que Bisbal promete, cuyo examen, ó experimento que fué executado por cinco hombres duró media hora, y medio quarto, y resultó que en este tiempo se agzamaron cierta cantidad de garba q. produçeron 15 a. $\frac{1}{2}$ de cañamo bien acondicionado.

Enterada la Comisión (en parte) de las propiedades de la citada Maquina trató, y confirió sobre ellas, y atendiendo à varias dificultades q. se hicieron preventas, se resolvió unanimem^{te} q. para poder informar à V.S. sin equivocacion en el asunto se bobbiere à repetir el experimento en Casa de Joseph Alborn Labrador, extramuros



Manuel Bisbal
Sepp.
M. M. B.

de esta Ciudad, y uno de los Comisionados, y q. esta re-
peticion se hiciese, y cotejase con las agramadoras usual-
es, y comunes.

El dia 5. del corriente bolbio a juntarse la comision
en casa de dicho Alborn, donde a la sazón se hallaba ya
Bisbal, y sus Hermanos con su maquina de agramar
en estado de trabajar en ella, y asi mismo tenia dicho
Alborn quatro maquinav, o agramadoras de las usual-
es, preparadas con el mismo fin referido.

En esta situacion se sacaron de una garbera dos-
cientas garbas de cañamo, y despues de haber separado
para la maquina de Bisbal cien garbas, y las otras cien-
to para las otras quatro usuales, se procedio, y principio
el experimento en esta forma: En la Maquina nueva
trabajaron quatro hombres, y uno q. preparaba las gar-
bas, y en las quatro comunes, y usuales otros quatro
hombres, y otro q. les suministraba dichas garbas

Con esta disposicion trabajaron los cinco hombres
de las agramadoras del País 3. horas, y 20. minutos,
en cuyo tiempo dejaron sus cien garbas concluidas per-
fectamte a la vista, y los otros cinco hombres emplea-
dos en la maquina nueva trabajaron 4. horas y $\frac{3}{4}$
para poder dejar sus cien garbas en el mismo estado, aun-
que al parecer no de tan buena vista como las otras.

Seguidamte se peso el cañamo producido por las
agramadoras comunes, y se encontraron 3@ 4^{ta}. larg.
unidas a 4^{ta}. 2 on. q. se habian sacado antes para
rastillalas (como se dice mas adelante) compusieron
el peso de 3@ 5^{ta}. 2 on. Y habiendo ejecutado la misma

diligencia con el cañamo producido en la nueva maquina
se encontro el peso de 3@ 8^{ta}. las que unidas a 4^{ta}. 2 on.
q. igualmte se sacaron para rastillalas a nuestra pre-
sencia juntamte con las ante dichas de las agramadoras
comunes, compuso todo el peso de 3@ 12^{ta}. 2 on. de lo que
resulta que las maquinav, o agramadoras usuales produ-
geron 3@ 5^{ta}. 2 on.
Y la de nueva invencion 3@ 12^{ta}. 2 on.

teniendo este experimento a favor de la
maquina @ 7^{ta}.

Acto continuo se rastillaron las 4^{ta}. y 2 on. de caña-
mo de las dichas agramadoras, y otras tantas de la ma-
quina nueva, que como ya dicho se habian separado pa-
ra este fin, y resulto q. las primeras produxeron 3^{ta}. de co-
razon de cañamo, y recoretv, y 11 on. de estopa, y las segun-
das de la nueva maquina 3^{ta}. 3. on. y $\frac{3}{4}$ de corazon, y re-
coretv, y de estopa 8. on. y $\frac{3}{4}$; de modo q. en el todo del producto
hai onza, y media de ventaja en lo de la nueva maquina,
y en la sustancia de fino a fino la de 3 on. y $\frac{3}{4}$, cuyo be-
neficio bien graduado es sin duda de alguna consideracion.

Para comprobar este ultimo experimento determine
la Comision conducir a Valencia, y al cuidado del Sr. D. Joa-
Man. For otras 4 lib. y 2 on. de cañamo de cada partida,
segun las ante dichas, para q. estas se rastillasen a vij-
ta de dicho Señor por un Facultativo q. honrase para
el fin q. se dirigia semejante prueba, ni qual era un caña-
mo, ni otro, y habiendose ejecutado esta diligencia de con-
ducir el cañamo a Valencia en la forma dicha, quedo conclu-
do por este dia el experimento.

El dia 6. del cora^{te} se bolbio a juntar la Comision

en la Sala de la Sociedad, y en ella presento el Sr.
For las 4ta 2 on. de cañamo de cada parte g. habian raj.
tillado a su vista, segun y determino, on las quales se vio
patentem^{te} que en las de la maquina nueva habia la
misma ventaja con corta diferencia g. la g. se advirtio
el dia antes, de forma g. por todo lo que la Comision ha
practicado en los ensayos referidos resulta g. la maquina
de Bisbal para el asaramado del cañamo, ha producido en
el de cien garbas 7a. mas de cañamo g. el g. produxeron
las otras ciento de las asaramadoras comunes, g. viene a
salir de beneficio a razon de 2a. y 4 on. por arroba: Que el
cañamo asaramado en dicha maquina tubo de beneficio en
el rastillado de las 8a. 4 on. de las dos partidas unas 6 on. de
corazon y recoret, y g. esto proviene de hacer el cañamo
de esta menor estopa g. el de las comunes: Que sin embar.
go de no tener el cañamo de la nueva maquina tan bue.
na vista despues de asaramado, como la g. tenia el de
las asaramadoras comunes (segun ya se deja dicho) se ve
g. despues de rastillado produce mas cañamo que dichas
asaramadoras, menor estopa, y sale mas perfecto, y her.
moso: Que a mas de las insinuadas, y justificadas ven.
tajas que resultan en beneficio del cañamo de la nueva
maquina (por lo perteneciente a su aumento, y hermo.
sura) Considera la Comision (sin mas motivo que el
que dicta la razon natural a vista de las operaciones)
tendra este mas consistencia g. el otro, a causa de g. la
enunciada maquina no le mortifica tanto al tiempo
de asaramado como las usuales: Que dicha maquina es
de muy buena vista, de facil manejo, y sencilla en su con.
struccion: Es de corte de unos 30 pesos, se trabaja en ella
con mas descanso g. en las asaramadoras comunes, y ella

sola equibale con corta diferencia a quatro de aquellas
como se deja manifestado, previniendole abaxo g. el mo.
tibo de haber acabado los quatro hombres a las asrama.
doras comunes sus cien garbas de cañamo hora y media
antes g. los de la maquina nueva las otras ciento, fue
por g. los de aquellas eran diestrisimos en aquel manejo,
y trabajaron con mas empeno g. el g. acostumbraron, y los
otros g. trabajaron en esta eran poco peritos, entre los
quales se cuentan los dos Hermanos de Bisbal que
aunq. abiles no son trabajadores de profesion, como lo
manifiesta su mismo memorial, y de aqui se infiere lo
g. se insinua sobre la corta diferencia que hai, y puede
haber del cañamo asaramado por la maquina en compe.
tencia de las quatro asaramadoras.

Ultimam^{te} por todo lo g. resulta de los propios hechos
en favor de la maquina presentada por Bisbal, y Hermanos.
Considera la Comision con acedores de justicia al reconoci.
miento que la Sociedad estimare, previniendoles al mismo
tiempo g. si llegasen a conseguir el g. en dicha maquina
se pueda asaramar una garba de cañamo de cada vez sin ne.
cesidad de partirla en diferentes partes como en el dia sucede
g. es lo unico g. repugnan los cosecheros, continuara la So.
ciedad auxiliando sus invenciones con quanto sus fuerzas
alcanzen. Valencia, y Diciembre 18. de 1785.

Don Torrel
de Nover
Joseph Albornoz
Carme Jimeno
Joseph Noguera

El Marq. de Solera
Joaquin Manuel For

Alm. Santz

un
r pa
la
bul
ño;
am
usa
unda
e se
com
pro
ion
sua
a
on
dur
lo.
si
n
ha
meda